



EXPTE. D- 2741

125-26



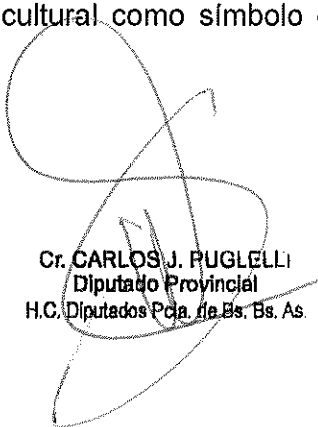
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

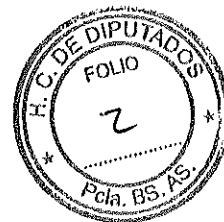
De interés legislativo todos los actos, homenajes y actividades oficiales, culturales y educativas, que se realicen este 21 de noviembre 2025, con motivo del aniversario de la creación de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires, en reconocimiento a su valor histórico, identitario y cultural como símbolo de la soberanía y la identidad bonaerense.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



EXPTE. D- 2741

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo los actos y homenajes que se desarrollen en conmemoración del aniversario de la creación de la Bandera Oficial de la Provincia de Buenos Aires, símbolo que representa la historia, la producción y la identidad de los bonaerenses.

La Bandera Bonaerense fue aprobada oficialmente mediante ley provincial N°11.997 y Decreto Provincial N°3991/97, durante la gobernación de Eduardo Duhalde, a partir de un concurso público provincial convocado por la Dirección General de Cultura y Educación.

El diseño ganador, que obtuvo el 75 % de los sufragios, fue realizado por Carlos Ignacio Rossi, Esteban Carrasco, Facundo Bailo, Matías Iribarne y Fernando Barroso, quienes en ese entonces eran estudiantes de las escuelas Mateo Gelicich y Domingo Faustino Sarmiento, del municipio de Capitán Sarmiento, Segunda Sección Electoral.

La bandera bonaerense elegida contiene el color verde, que representa la riqueza del campo en actividades agrícola y ganadera, además del azul que simboliza los ríos y el mar Argentino que baña las costas bonaerenses. La línea roja que da cuenta del federalismo argentino, mientras que el amarillo está relacionado con la fecundidad de la producción. El sol hace referencia al resplandor y el laurel a la gloria. En tanto, la rueda dentada es una alegoría de la producción industrial y la media flor de girasol es de la producción agropecuaria.

Reconocer de interés legislativo los homenajes vinculados a su aniversario implica fortalecer la identidad provincial, promover el conocimiento de los



EXPTE. D- 2741

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

símbolos oficiales y revalorizar la historia institucional de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, y en homenaje al valor histórico, educativo y cultural de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto.

*Cr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.*